

Balance policial de Año Nuevo registró importante baja de delitos y accidentes de tránsito

Se detuvo a una persona por arrojar positivo en control narcotest.



Autoridades regionales, encabezadas por la intendenta Jenniffer Rojas, presentaron el balance policial del fin de semana largo de Año Nuevo, donde se destacó la baja del 40% en los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), en comparación al año anterior, y se lamentó el grave accidente automovilístico registrado en Natales que le costó la vida a una joven de la ciudad.

En la instancia, el jefe (s) de la XII Zona de Carabineros, coronel Rodrigo Álvarez; y el Jefe (s) de la prefectura provincial Magallanes, subprefecto Jaime Rossel, se refirieron al comportamiento de la comunidad durante los últimos cuatro días en el contexto de Año Nuevo, y la seremi (s) de Justicia y Derechos Humanos, Francisca Rojas; y la coordinadora regional de Seguridad Pública, Pamela Flores, dialogaron sobre el proyecto de ley que firmó ayer el Presidente Sebastián Piñera que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos.

La primera autoridad regional, manifestó que desde el día 31 de diciembre al 3 de enero, “hubo un descenso de un 40% en los Delitos de Mayor Connotación Social, lo que es muy positivo, pero lamentamos el fallecimiento de una joven de 25 años producto de un accidente automovilístico; enviamos las condolencias a la familia y a la comunidad natalina que está muy afectada con este hecho”, expresó la intendenta Rojas, reiterando que “debemos seguir respetando las medidas sanitarias, cumpliendo un frecuente lavado de manos, resguardando el uso correcto de la mascarilla y evitar las reuniones sociales, para así poder reducir el número de contagios por Covid-19 e ir avanzado en las fases del plan Paso a Paso”.

El coronel Álvarez, detalló que en el periodo mencionado, “hemos visto una baja del 40% de los delitos de mayor connotación, se efectuaron 1.200 controles vehiculares, y 450 controles de identidad, tantos investigativos como preventivos. Lamentamos la muerte de una joven de Natales, y se registraron cinco accidentes de tránsito”, informó, agregando que “quiero destacar una acción en conjunto realizada con personal SENDA, ocupando alcotest y narcotest, que arrojó una persona detenida por sustancias psicotrópicas”.

En tanto, el subprefecto PDI, Jaime Rossel, explicó que “en lo que respecta a este fin de semana largo, la PDI acogió 11 denuncias, la mayoría de ellas por delitos económicos, y también registramos la cantidad de cinco personas detenidas, una de estas con orden de detención por el delito de desacato y cuatro personas que fueron detenidas el día 31 en el aeropuerto local por el delito de infracción flagrante al artículo 318 del código penal, con motivo de que no lograron justificar su ingreso a la región, esto es acreditar residencia o bien venían sin su examen de PCR que se exige”, detalló la autoridad policial.

Creación de Defensoría de Víctimas de Delitos

En otro tema abordado en el punto de prensa, la intendenta Jenniffer Rojas destacó el proyecto de ley que firmó ayer el Presidente Sebastián Piñera, y que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos, con lo que se busca unificar la oferta pública que existe actualmente en favor de las personas que han sufrido diversos ilícitos, y extender su cobertura.

La nueva institución prestará servicios en materia civil, laboral, de familia y penal, a través de la Defensoría de Víctimas. Adicionalmente, contempla una línea de Derechos Humanos, para asesorar y representar jurídicamente a personas cuyos derechos han sido vulnerados.

“Ayer el Presidente Sebastián Piñera firmó un proyecto de ley especialmente relevante, porque se hace cargo de una realidad incomprensible e incluso injusta: hoy en Chile existe la Defensoría Penal Pública para representar a los imputados, pero las víctimas de delitos no cuentan con esa posibilidad”, reprochó la primera autoridad regional, al tiempo que explicó que “ahora, con este proyecto de ley, que unifica la oferta pública que trabaja con víctimas, específicamente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y del Ministerio del Interior, se creará la Defensoría de Víctimas de Delitos, que defenderá sus derechos y le otorgará asistencia psicológica y social, frente a todo tipo de ilícitos. Con este servicio, las víctimas tendrán un abogado para representar sus intereses, para velar por sus derechos y afrontar de manera más integral los procesos judiciales, que muchas veces ni siquiera pueden llevar a cabo por falta de acceso a un profesional”, resaltó Rojas.

Este servicio se brindará de manera universal, por todo tipo de delitos y con especial foco en los que atentan contra la vida, la integridad física y psíquica, la libertad, la integridad sexual y los derechos humanos.

La seremi (s) de Justicia y Derechos Humanos, Francisca Rojas, manifestó que “como bien señaló nuestra intendenta, lo que busca este servicio es unificar toda la oferta pública en materia jurídica para la ciudadanía, eso qué quiere decir, que va a unificar las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial que existen a nivel país, el programa especializado ‘Mi abogado’, también la defensa integral del adulto mayor, y el programa apoyo a víctimas que posee el Ministerio del Interior”, explicó la autoridad, calificando este proyecto como “una muy buena noticia; la idea de este proyecto de ley es que pueda defender y representar a cada una de las víctimas que hoy tenemos en nuestro país y con esto que cada uno de ellos tenga acceso a una defensa justa y gratuita”, resaltó.

Ante el trabajo estrecho que desarrolla con el Centro de Apoyo a Víctimas (CAVD), del Ministerio del Interior, la coordinadora regional de Seguridad Pública, Pamela Flores, valoró el anuncio efectuado por el Presidente Piñera, porque fortalece un trabajo que se efectúa de manera muy profesional, y que se vuelve fundamental para conseguir justicia y reparación.

Adicionalmente, se contempla la creación del Consejo Nacional de Acceso a la Justicia, para contar con un Plan Nacional en la materia, cuyo objetivo principal es generar nuevos lineamientos y acciones en materia de acceso a la justicia

Estará integrado por autoridades, representantes del mundo académico y sociedad civil, y se busca constituir como una instancia intersectorial asesora en la definición de objetivos estratégicos y constatación de sus resultados, tanto a nivel nacional como regional.